



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02029166 y 2022-02010335 - INCORPORACIÓN
PRESTACIONES SERVICIO A TERCEROS RADIOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la solicitud de incorporar el Servicio a Terceros de Radiología a la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo de la Resolución (CD) N° 647/99 el Servicio a

Terceros de Radiología que prestará la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los aranceles según se detalla a continuación:

NOMBRE DE ANÁLISIS O DETERMINACIÓN	ARANCEL
Evaluación radiológico de imágenes de cadera y ambos codos y confección del informe correspondiente	2500 módulos
Evaluación radiológico de imágenes de cadera y confección del informe correspondiente	1500 módulos
Evaluación radiológico de imágenes de ambos codos y confección del informe correspondiente	1500 módulos
Servicio a la comunidad	A definir

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.